



Comodoro Rivadavia, 17 OCT. 2014

VISTO:

CUDAP FHCS N° 9717/2014, sobre solicitud de aval académico al proyecto extensionista organización del evento artístico "Recital Abel Pintos", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Lic. Hernán Ganchegui como docente de la carrera Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y responsable de la empresa de gestión y planificación de eventos "Arriba el Telón" en el marco del acuerdo suscripto oportunamente (CUDAP: EXP\_FHCS-SJB: 000076/2014 – Res. CDFHCS 390/2013).

Que desde la misma se presenta como equipo interviniente y responsable a: Lic. Hernán Ganchegui (director); Lic. Natalia Delgado (responsable de la organización y administrativo contable); Tec. Claudia Janeiro (responsable por Arriba el Telón de logística y producción); Tec. Johanna Straub (responsable por Arriba el Telón de prensa y comunicación); y Alexis Arieti (responsable sonido por Fusión Sur).

Que la propuesta se presenta como asistencia técnica con instancias de formación desde la organización de eventos,

Que dicho espacio propone la capacitación de estudiantes de la carrera Tecnicatura Licenciatura en Turismo, teniendo en cuenta las competencias requeridas en sus incumbencias.

Que desde la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la propuesta se desarrolló durante los días 27, 28 y 29 de agosto de 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista al proyecto extensionista organización del evento artístico "Recital Abel Pintos", presentado por el Lic. Hernán Ganchegui, realizado los días 27, 28 y 29 de agosto de 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

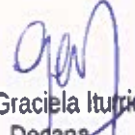
Art. 3°) Encomendar al Lic. Hernán Ganchegui la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 466/2014**

mmg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB